



Av. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara Jalisco México
C.P. 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-POZ-FED-CI-059-21
GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3314

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-POZ-FED-CI-059-21**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V., "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO"**, DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2021, PROAGUA (URBANO) RECURSOS FEDERALES 2021**.

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 10 DE ENERO DE 2022**.
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" **[REDACTED]** ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. ARQ. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR** SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS, EL **ING. EDUARDO HUERTA OVIEDO**, JEFE DE POZOS.

III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$2,829,184.22	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	\$0.00	ANTICIPO	\$848,755.27
MONTO TOTAL	\$2,829,184.22		

MONTO TOTAL ASIGNADO: **\$2,829,184.22 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)** ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	05-JUL-21	PRORROGA TERM.	08-DIC-21
CONTRATO TERMINO	02-OCT-21		
DIFERIDO INICIO	27-JUL-21	REAL INICIO	27-JUL-21
DIFERIDO TERMINO	24-OCT-21	REAL TERMINO	08-DIC-21
(DÍAS) PER. ORIGINAL	90 DÍAS	(DÍAS) PER. REAL	135 DÍAS

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **27 DE JULIO DE 2021** AL **08 DE DICIEMBRE DE 2021** EQUIVALENTE A **135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**.



00002



Au. Francia # 1726,
 Colonia Moderna,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
 CONTRATO No. CEA-POZ-FED-CI-059-21
 GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V.
 No. DE ACCIÓN: 3314

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	2571034	\$ 848,755.27	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	2571052	\$ 282,918.42	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	2631904	\$ 203,303.86	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (07 DE ENERO DE 2022) HASTA EL DÍA **07 DE ENERO DE 2023**.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 64,793.54	27-jul-21	-	26-ago-21	\$ 19,438.06
E-02 (DOS)	-	\$ 28,892.69	27-ago-21	-	26-sep-21	\$ 8,667.81
E-03 (TRES)	-	\$ 968,026.77	27-sep-21	-	26-oct-21	\$ 290,408.03
E-04 (CUATRO)	-	\$ 702,141.23	27-oct-21	-	26-nov-21	\$ 530,241.37
E-05 (CINCO)	FIN	\$ 269,184.33	27-nov-21	-	08-dic-21	\$ -
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 2,033,038.56	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 848,755.27

SALDO POR CANCELAR	\$ 796,145.66	SALDO POR REINTEGRAR	-\$ 0.00
--------------------	---------------	----------------------	----------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$2,033,038.56 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)**, SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$796,145.66 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)**.

VII. RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS. EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

VIII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.



00003



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Au Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco México.
CP 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-POZ-FED-CI-059-21
GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3314

- QUEDAN EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES): 01 POR, \$64,793.54 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.). 02 POR, \$28,892.69 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.). 03 POR, \$968,026.77 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS 77/100 M.N.). 04 POR, \$ 702,141.23 (SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.). 05 FINIQUITO POR, \$269,184.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

IX. **ANTECEDENTES.** "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2022; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165, 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

X. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.** "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL ING. HUBERTO GONZÁLEZ VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, LEVANTAN LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
- EL ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

00004



Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-POZ-FED-CI-059-21
GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V.
No. DE ACCIÓN: 3314

POR "LA CEA"

ING. HUMBERTO GONZÁLEZ VALDEZ
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. ARQ. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR
SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS

POR "LA CEA"

ING. EDUARDO HUERTA OVIEDO
JEFE DE POZOS.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-POZ-FED-CI-059-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" GRUPO LA FUENTE, SA. DE C.V. DE LA OBRA: PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.